

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

429

Acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental de fecha 18 de diciembre de 2014 relativo a la adjudicación de la convocatoria pública para la provisión por concurso de méritos de las plazas vacantes de jefa de área de asuntos generales y personal y jefe de área jurídica

Armando Esteban de España, secretario general de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental, con domicilio social en Gremi Corredors núm.10, Polígon de Son Rossinyol, 07009-Palma,

CERTIFICO: Que en la sesión del Consejo de Administración de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental, de día 18 de diciembre de 2014, cuya acta está pendiente de aprobar, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS DE LAS PLAZAS VACANTES DE JEFA DE ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y PERSONAL Y JEFE DE ÁREA JURÍDICA

Hechos

1.-En fecha 29 de abril de 2014 el Consejo de Administración de la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- Dotar las dos plazas vacantes de jefa de área jurídica y jefa de área de asuntos generales y personal condicionado al informe favorable de la Dirección general de Presupuestos y Financiación.
- 2.- Amortizar la plaza vacante de Inspector de obra.
- 3.- Aprobar la convocatoria pública para la provisión mediante concurso de méritos de las plazas vacantes de jefa de área jurídica y jefa de área de asuntos generales y personal, condicionado al informe favorable de la Dirección general de Presupuestos y Financiación y el informe favorable de la Dirección general Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios.
- 4.- Facultar al director ejecutivo para iniciar y tramitar, en su totalidad, el expediente.

2. En fecha 19 de agosto de 2014 la dirección general de Presupuestos y Financiación emite informe favorable sobre la provisión de puestos de trabajo a la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental.

3. En fecha 9 de octubre de 2014 la dirección general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios emite informe favorable relativo a las bases de las convocatorias del procedimiento de provisión por concurso de méritos de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental de las plazas de jefe de Área Jurídico y jefe de Área de Asuntos generales y Personal.

4. En fecha 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (boib núm. 156), la Resolución del director ejecutivo de la Agencia Balear del agua y de la Calidad Ambiental por la cual se aprueban las bases, el baremo de méritos y la Comisión Técnica de Valoración que tienen que regir la convocatoria del procedimiento de provisión por concurso de méritos de las plazas vacantes de jefe de Área de Asuntos Generales y Personal (MAA1105) y jefe de Área Jurídica (MAA1106).

5. En fecha 16 de diciembre de 2014 la Comisión técnica de valoración emite propuesta de resolución de adjudicación definitiva de la plaza de jefa de Área de Asuntos generales y Personal (MAA1105) y jefe de Área Jurídica (MAA1106).

Fundamentos de derecho

1. El art.13.j) del Decreto 115/2005, de 11 de noviembre, que establece la organización y régimen jurídico de la Agencia Balear del agua y de la Calidad Ambiental.
2. La Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.



3. El artículo 16 de la Ley 8/2013 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAIB para el año 2014.

Por todo el anterior el Consejo de Administración adopta los siguientes acuerdos:

1. Adjudicar la plaza de jefa de Área de Asuntos generales y Personal de la Agencia Balear del agua y la Calidad Ambiental (MAA1105) al sr. Antonio Perelló Oliver, con efectos desde el día 1 de enero de 2015.
2. Adjudicar la plaza vacante de jefa de Área Jurídica (MAA1106) de la Agencia Balear del agua y la Calidad Ambiental a la Sra. Marta López Morey, con efectos desde el día 1 de enero de 2015.
3. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web de ABAQUA.
4. Amortizar las plazas vacantes de Técnico Superior (MAA1434) y Jefe de Sección de Contratación (MAA1212), con efectos desde el día 1 de enero de 2015.
5. Notificar este acuerdo a los interesados.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa puede presentarse recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el BOIB.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo, según lo que establece el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el BOIB.

I, para que conste y a los efectos oportunos, libro la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, en

Palma en fecha 19 de diciembre de 2014.

El Secretario general
Armando Esteban de España

VºBº
El Presidente
Gabriel Company Bauzá

